



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

Nº 276 -2014-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 09 de Octubre del 2014

Visto el informe N° 018-COMISIÓN DE FORMATOS/INR-2014 de la Comisión de Revisión y Adecuación de Formatos Institucionales del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón de fecha 11 de Julio 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 101-2010-SA-DG-INR, de Fecha 03 de Julio de 2007, se conformó la Comisión de Revisión y Adecuación de Formatos Institucionales; para realizar la labor de estudio, adecuación y uniformización de los formatos en uso en las diferentes unidades orgánicas de la Institución;

Que mediante documento del Visto el Presidente de la Comisión citada en el considerando precedente informa la labor realizada, apreciándose la necesidad de continuar con la revisión, adecuación y codificación de los formatos que se utilizan en la Institución, contrastándolos con los establecidos por norma y plantear la lista de formatos oficiales, para su aprobación con la resolución correspondiente, que permita contar con un registro adecuado de las actividades, principalmente asistenciales y por consiguiente lograr un planeamiento adecuado de las mismas;

Que, consecuentemente es necesario actualizar la conformación de la Comisión de Revisión y Adecuación de Formatos Institucionales, para el logro de las metas y objetivos Institucionales;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las facultades conferidas;

Con la visación del Director Adjunto de la Dirección General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar concluida la labor de la Comisión de Revisión y Adecuación de formatos Institucionales, conformada mediante Resolución Directoral N° 189-2007-SA-DG-INR, expresando a sus integrantes el agradecimiento por la labor realizada.

Artículo 2°.- Conformar la **COMISIÓN DE REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE FORMATOS INSTITUCIONALES;** para realizar la labor de revisión de los formatos que a la fecha se vienen utilizando en las diferentes unidades orgánicas de la Institución, adecuarlos a los establecidos por norma; así mismo establecer la Lista de Formatos, debidamente codificados para oficializar su uso en la entidad a través de la Resolución Directoral correspondiente; para el logro de los objetivos Institucionales. La citada Comisión estará integrada por los siguientes, directivos, funcionarios y profesionales:



M.C. Luis Farro U.



Rómulo Alcalá Ramírez
Representante de la Dirección General

Presidente

Directora de la Oficina de Estadística e Informática

Vicepresidente

En representación de la Oficina Ejecutiva de Administración

Secretaria



Zenobia Milagros Ildelfonso Calderón
Coordinadora de Servicio Social

Miembro

JAIME CUSIHUAMAN ALVAREZ
Director de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y
Rehabilitación Integral en Funciones Mentales

Miembro

LUIS JUAREZ LENGUA
Director de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y
Rehabilitación Integral en Funciones Motoras

Miembro

CARMEN ROSA JULIAN RIVERO
Jefa del Departamento de Enfermería

Miembro

RUTH MARINA DEVOTO URIBE
Representante del Departamento DIAS

Miembro

Artículo 3°.- Los representantes de las diferentes unidades orgánicas de la entidad brindarán la información y el apoyo que la Comisión requiera; para el cumplimiento de la labor encomendada.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,



MC. Luis Farro U.



Dra. JULIA HONORATA MENDEZ CAMPOS
Directora General(e)
CMP. N° 15706 RNE. N° 7393
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN



JHMC/METC
C.c.: Unidades Orgánicas
Interesadas

